

# **MANUAL DE JUSTICIA Y PAZ DE LA ORDEN DE SAN AGUSTÍN PARA PROMOTORES Y CIRCUNSCRIPCIONES**

## **Introducción**

El Capítulo General Ordinario de 1977, respondiendo a las cambiantes necesidades de los tiempos y deseando encontrar medios eficaces para desarrollar la misión esencial de la Orden, decretó que se estableciese un Secretariado de Justicia y Paz en la Curia General, en Roma, como parte del gobierno central de la Orden. La formación del Secretariado se ha considerado necesaria para concienciar y aumentar el conocimiento entre los hermanos sobre los asuntos relativos a Justicia y Paz, así como para destacar temas específicos de particular importancia y relevancia para nuestro carisma y obras.

Los Capítulos Generales posteriores han impulsado esta iniciativa y han marcado directrices particulares relativas a asuntos de Justicia y Paz, tanto para la Orden como para sus circunscripciones: el nombramiento de un director permanente como miembro de la Curia General; los criterios de selección de promotores y comisiones de Justicia y Paz en las circunscripciones; la creación de fondos de solidaridad; el nombramiento de un representante de la Orden en las Naciones Unidas en Nueva York; la inclusión de temas de Justicia y Paz en los programas de formación inicial, etc.

Sobre la base de la experiencia de la Orden en el trabajo de promoción de las tareas de Justicia y Paz a lo largo de varias décadas, tanto en el plano internacional como en colaboración con las diversas circunscripciones de la Orden, el secretariado de Justicia y Paz para el periodo 2007-2013 presenta este Manual a los superiores mayores, a los promotores de las circunscripciones y sus comisiones, así como a todos los miembros de la Orden, para ayudarles en el diseño y ejecución de políticas y programas, con el fin de llevar a cabo más eficazmente las importantes tareas de Justicia y Paz de acuerdo al carisma y la misión de la Orden.

El Secretariado de Justicia y Paz  
Roma, 2013

## LA BASE DE NUESTRO COMPROMISO CON LA JUSTICIA Y LA PAZ

### *Justicia y Paz: valores bíblicos*

Toda la humanidad ha sido creada a imagen y semejanza de Dios (Gen 1, 27). Esta es la premisa básica de la que proviene la dignidad de todos. Esto lleva a plantearse como vive cada cual su vida en respuesta a ello. El profeta Miqueas reflexiona sobre ello al constatar : “*Hombre, ya te ha explicado lo que está bien, lo que el Señor desea de ti: que defiendas el derecho y ames la lealtad, y que seas humilde con tu Dios*” (6,8).

La justicia y la paz son valores evangélicos, centrados en la construcción del Reino o Reinado de Dios. Este Reino emerge en la historia de la humanidad, siendo claramente visible en la vida y el ministerio de Jesús. Como seguidores del Evangelio, los cristianos bautizados son colaboradores en la construcción del reino de Dios aquí y ahora en la tierra, donde tenemos un anticipo de lo que será la plena realidad venidera.

En el Evangelio de Lucas, Jesús se presenta a sí mismo como el consagrado por el Espíritu para traer la Buena Nueva a los pobres, para proclamar la libertad a los cautivos y la vista a los ciegos, para liberar a los oprimidos, anunciando el año de gracia del Señor (4,17-19). Estos son signos del Reino. De hecho, la misión de Jesús se centra en la proclamación y el testimonio del Reino de Dios.

Juan el Bautista envió a sus discípulos a preguntar a Jesús si era él verdaderamente el Mesías esperado. Jesús contestó simplemente esto: “*Id y decide a Juan lo que habéis visto y oído: los ciegos ven, los muertos resucitan y la Buena Noticia es proclamada a los pobres*” (Lc 7, 22). El Reino de Dios está presente aquí y ahora en Jesús y su ministerio.

En las Bienaventuranzas, Jesús declara que quienes tienen hambre y sed de justicia quedarán saciados y los perseguidos por causa de la justicia poseerán el “Reino de los Cielos” (Mt 5, 6,10). Igualmente declara dichosos a “los que trabajan por la paz, pues ellos serán llamados hijos de Dios” (Mt 5,9). El ministerio de Jesús estaba centrado en proclamar el Reino a través de actos de sanación y compasión. Se entregó buscando la justicia para los olvidados de su tiempo y trabajando por un Reino que acoge a todos.

### *Doctrina Social de la Iglesia*

Esta expresión “se refiere al cuerpo de documentos de los Papas, el Concilio Vaticano II, los sínodos vaticanos y las conferencias episcopales nacionales, comenzando con la encíclica *Rerum Novarum* promulgada por León XIII en 1891”<sup>1</sup>. En la tradición comenzada por León XIII, la última encíclica social ha sido *Caritas in Veritate* de Benedicto XVI (2009). La doctrina social de la Iglesia se ocupa de la dimensión social de las enseñanzas de la Palabra de Dios, aplicando la Palabra divina a las cuestiones sociales del momento.

Caritas de Singapur (2009, 9-12) nombra diez principios que sirven de base a esta doctrina social. Son los principios de:

- 1) Dignidad de la persona humana;
- 2) Asociación;
- 3) Subsidiariedad;
- 4) Participación;
- 5) Bien común;
- 6) Destino universal de los bienes;
- 7) Solidaridad;
- 8) Dignidad del trabajo;

<sup>1</sup> Thompson, Milburn J – *Justice and Peace: A Christian Primer* Maryknoll, New York: 2003, 194

- 9) Dignidad de la creación;
- 10) Promoción de la paz.

### ***Justicia y paz: fruto del Concilio Vaticano II***

El Concilio Vaticano II relaciona directamente un claro compromiso a la acción social y política con la misión recibida de Cristo. La *Gaudium et Spes* afirma: “*Se equivocan los cristianos que, pretextando que no tenemos aquí ciudad permanente, pues buscamos la futura, consideran que pueden descuidar las tareas temporales, sin darse cuanta que la propia fe es un motivo que les obliga al más perfecto cumplimiento de todas ellas según la vocación personal de cada uno...*” (GS 43).

El concilio nos pide servir al mundo por medio de la construcción del Reino. Esta orientación se describe en la declaración inicial de *Gaudium et Spes*: “*Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo*” (GS 1). Al afirmar esto, el Concilio está dando una orientación básica a la Iglesia en lo referente al acercamiento al mundo. Es preciso hacerlo junto a la gente y leyendo los signos de los tiempos, para responder según sea necesario para el bien de quienes carecen y los que sufren. Es en la historia donde el Reino continua creciendo.

El Concilio lleva a una Iglesia que promueve la Justicia y la Paz como una parte integrante de la Misión evangélica (Sínodo de los obispos, 1971). Se ha reconocido que hay un fuerte relación tanto bíblica como teológica entre la evangelización y el desarrollo humano. “*No es posible aceptar que la obra de evangelización pueda o deba olvidar las cuestiones extremadamente graves, tan agitadas hoy día, que atañen a la justicia, a la liberación, al desarrollo y a la paz en el mundo. Si esto ocurriera, sería ignorar la doctrina del Evangelio acerca del amor hacia el prójimo que sufre o padece necesidad*” (EN 31).

### ***Justicia y Paz en la tradición agustiniana***

Nuestra tradición y nuestra espiritualidad agustinianas proporcionan un marco de vida y actuación. Nos ofrecen una guía para identificarnos a nosotros mismos con el Evangelio como agustinos en el mundo de hoy.

#### ***Unidad de la humanidad y dignidad del ser humano***

En el centro de la Doctrina Social de la Iglesia está la persona y la defensa de la dignidad humana<sup>2</sup>. San Agustín defendió constantemente la igualdad entre los seres humanos creados por Dios a su imagen y semejanza<sup>3</sup> y en complementariedad. “Ser humano” es el nombre común, que es el mismo para todos y cada uno<sup>4</sup>. Creados a imagen y semejanza de Dios y proveniendo del mismo Padre, todos, ya seamos ricos o pobres, hemos nacido iguales.

La persona humana y su dignidad son la base de la justicia. Dado que ambos -persona y dignidad- son un misterio, aportan a la justicia un carácter infinito y trascendental. La justicia no queda reducida a mera satisfacción material, sino que busca más bien la plenitud y el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano en cuanto tal y de cada persona.

Al promover la justicia social, la igualdad de todos es un principio básico. Para San Agustín, la igualdad es el deseo de que todos sean como uno mismo. En sus palabras: “*Debes querer que todos los hombres sean iguales a tí; si sobrepasas a alguno en prudencia, debes desechar que él sea también prudente. Mientras es rudo, aprende de tí; mientras es indocto, necesita de tí, y tú aparecerás como maestro, él como discípulo. Tú eres superior porque eres maestro; él inferior, porque es discípulo. A no ser que deseas que sea*

<sup>2</sup> Cf. GS., cap. I.

<sup>3</sup> Cf. civ, XIX, 14-15.

<sup>4</sup> Cf. En.Ps., 124, 7.

igual a ti, siempre querrás tenerle de aprendiz. Si quieres tenerle siempre de aprendiz, serás doctor envidioso”<sup>5</sup>.

#### *El carácter social de la humanidad es la base para trabajar por la paz social*

El carácter social es inherente a la persona humana, que se realiza y se desarrolla en su plenitud en la sociedad<sup>6</sup>. Vivir en sociedad es algo connatural a todo ser humano. En la sociedad hay instituciones que son necesarias para proveer paz, concordia y justicia. Debido a la importancia de esta estrecha relación entre persona e institución, San Agustín llama la atención sobre la presencia del pecado en el individuo, cuya consecuencia es el deterioro y la destrucción de la vida en sociedad. Para el Obispo de Hipona, el pecado no tiene una mera dimensión religiosa de ofensa a Dios, sino que afecta además a otras personas, dañándolas. Lo que él llama *libido dominandi* (ansia o sed de poder) corrompe en primer lugar a las personas y luego a las instituciones.

El propósito de las instituciones y de la sociedad humana es ofrecer a los ciudadanos la *tranquilitas ordinis*, la tranquilidad o paz del orden social, al integrar los diversos elementos que constituyen la sociedad. Podemos encontrar en el pensamiento de Agustín la posibilidad de que el ciudadano, bien individualmente, bien con otros, trabaje por la paz social. Es este un acto de amor, orientado a la ciudad eterna. Al desarrollar este amor, ordenado a la paz social, se rechaza el amor privado porque este “priva” a otros del vínculo social del amor al destruir el bien común. Hay dos posibilidades de actuación: permitiendo la crítica y la denuncia de la presencia del mal en las personas y las instituciones o apoyando la contribución de los individuos a la consecución de la paz y el orden social.

#### *El destino universal de los bienes*

Dios creó el mundo para todos. Él es el Señor de toda la creación. En su base, Agustín sitúa la comunidad de bienes como el ideal más perfecto de vida, abierto a todos. Él, junto con otros Padres de la Iglesia, entiende que la propiedad privada no es una institución divina<sup>7</sup>. Por consiguiente, la comunidad de bienes<sup>8</sup> es el mejor modo de vivir en la administración de las riquezas de este mundo.

Viendo como vivían los pobres en la sociedad romana era posible percibir que las leyes del estado no bastaban para superar una pobreza tan abrumadora. La ley estatal ayudaba a mantener el *status quo* de la distribución desigual. El ideal sería la comunidad de bienes universal, pero San Agustín es consciente de que, en realidad, esta parece ser imposible de conseguir. Por ello él procura que al menos se compartan los bienes, con vistas a una distribución equitativa. Esto se consigue a través de la limosna. Pero San Agustín apunta que se trata de algo más que de la limosna, enfatizando el principio social de que todos y cada uno ha de tener lo suficiente para vivir con dignidad. Esto excluye que algunos tengan sobreabundancia de propiedad privada. Cuando insiste en compartir los bienes, Agustín subraya que esto significa compartir con quienes son nuestros iguales.

El compromiso con el bien común lleva a la preocupación por los más empobrecidos, a preguntarse por qué ellos sufren extrema pobreza mientras que otros disfrutan un bienestar tan extremo. La redistribución de los bienes del mundo tiene como fin a redistribuir lo que pertenece a todos. Básicamente, los bienes superfluos de los ricos son los bienes necesarios de los pobres<sup>9</sup>. “*Lo que es superfluo para ti es lo necesario para el pobre*” (S. 61, 12), insiste Agustín. Va incluso más allá, al afirmar que “*posees lo que pertenece a otros cuando posees cosas superfluyas*” (En. Ps. 147, 12).

---

<sup>5</sup> Ep. *Io. tr.*, 8, 8.

<sup>6</sup> Cf. *civ. XIX*, 3, 2; 5.

<sup>7</sup> Cf., *Ep. tr. ev.*, 6, 25.

<sup>8</sup> *En. Ps.*, 131, 5 and 6.

<sup>9</sup> *En. Ps.*, 117.

Las desigualdades de este mundo muestran una clara necesidad del carisma agustiniano. Nuestra vida está llamada a ser un signo de protesta contra el consumismo, materialismo y la avaricia de nuestro mundo. Nuestra vida de pobreza compartida nos llama a defender los derechos sociales de los pobres y marginados, manteniéndonos en solidaridad con ellos.

### *Solidaridad*

Ayudar al pobre no es una cuestión de generosidad, sino primariamente de solidaridad, ya que es un problema de justicia, pues no das al pobre lo que es tuyo, sino que "estás dando algo que es de Dios y por lo tanto estás pagando una deuda"<sup>10</sup>. "Lo que nos preocupa no es tu abundancia material, sino tu justicia"<sup>11</sup>. Agustín escribe: "¿qué significa entre los montes correrán las aguas? ¿y qué quiere decir "en medio de ellos"? Que les es común. Ve lo que se denomina medio es cosa común. Lo común, aquello por lo que todos viven igualmente, es cosa media, y no me pertenece a mí; es más, no me pertenece a mí ni a ti." (En. Ps. 103, 2, 11). Donde inicia la propiedad, termina la comunión.

Esta dimensión material de donación al pobre apunta a la dimensión espiritual más profunda de la solidaridad. Hemos sido creados por el mismo Dios, viviendo en la creación como miembros de una única familia humana. Por lo tanto, todos nos pertenecemos mutuamente y estamos conectados los unos a los otros. Solidaridad significa que somos interdependientes y estamos llamados a cuidar los unos de los otros como miembros de la única familia humana.

### **Otros principios rectores**

#### *Subsidiariedad*

Se da la subsidiariedad cuando todos ejercen su responsabilidad personal y social de acuerdo con la posición en que cada uno se encuentra. Cada persona tiene su papel que desempeñar en el mundo y su función ha de ser respetada. La gente tiene derecho a ser protagonista de sus vidas. Los poderes e instituciones que están sobre nosotros no deben negar a la gente ese derecho en sus vidas. Al animar a la gente a actuar por sí mismos, tal como es su derecho, se alienta el pleno desarrollo de la persona humana y se eleva su dignidad. Esta es una forma de comportarse que demuestra confianza en la eficacia de cada persona. Benedicto XVI se refiere a la unidad entre solidaridad y subsidiariedad en *Caritas in Veritate* (57), para que la solidaridad no abra la puerta a un humillante asistencialismo paternalista ni la subsidiariedad abra la puerta a un particularismo social. La subsidiariedad concierne a los individuos que aportan su contribución de acuerdo a sus posibilidades.

#### *Opción por los pobres*

A la base de cualquier compromiso en Justicia y Paz hay una visión de la realidad desde la posición de los pobres y marginados. Se trata de apreciar la realidad desde la perspectiva de los más de mil millones de personas en el mundo que viven en pobreza extrema. Se trata de comprender los apuros de los campesinos sin tierra y de los privados de derechos, de las mujeres, y de todos los marginados y los más vulnerables, todos los que sufren en un grado excesivamente grande debido a las injusticias del mundo. Es a estos, los pobres y sufrientes, a los que Jesús nombró como los menores entre sus hermanos y hermanas, a quienes debemos ofrecer ayuda y justicia. Ellos están situados en el centro de la misión cristiana y determinan su contenido. Ellos deben ser la fuerza motivadora de nuestra misión. Ellos cuestionarán y cambiarán nuestros prejuicios y actitudes. Al hacerlo, seremos conscientes con más profundidad de las causas de la pobreza y de las estructuras que la perpetúan. Se trata de concienciar y concienciarse, una tarea fundamental en cualquier ministerio de Justicia y Paz, rompiendo con ello el ciclo de la ignorancia y la indiferencia.

#### *Ortopraxis*

---

<sup>10</sup> En. Ps., 95, 15.

<sup>11</sup> En. Ps., 146, 17.

La fe en la palabra de Dios se testimonia a través de la acción buena y correcta dirigida a construir el Reino aquí y ahora. La ortopraxis (acción recta) da testimonio de la ortodoxia (fe recta). En Mateo 25 encontramos la escena del juicio final, con el rey que juzga sobre la base del modo en que cada cual ha atendido a los pobres, dando de comer al hambriento o de beber al sediento, acogiendo al extranjero, vistiendo al desnudo, visitando a los enfermos y a los presos. Jesús incluso se identifica a si mismo con estos pobres, al decir que “en la medida en que lo hicisteis con el más pequeño de mis hermanos y hermanas, conmigo lo hicisteis” (Mt 25, 31-46). Este foco en las buenas acciones al vivir el Evangelio se reafirma en la Epístola de Santiago, donde se llama verdadera religión a la ayuda al huérfano y a la viuda (Sant 1, 27).

#### *Actitud profética*

Estar al lado del pobre es convertirse en su voz. Esta es una actitud profética, que le da voz a los sin voz. Puesto que ellos no pueden hablar en su propio nombre, los ministros de la Palabra los animan a conquistar su propia voz y a hacerse oír. El Reino de Dios está asociado a la transformación de la historia y de cada nivel de la existencia de acuerdo con los valores del Reino. El trabajo contra la injusticia lleva a poner en cuestión las estructuras sociales y económicas que mantienen presente las injusticias.

## **LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA Y LA PAZ**

#### *Espiritualidad de Justicia y Paz*

Justicia y Paz es fundamentalmente una espiritualidad, un conjunto de valores que orienta toda la vida del individuo. Se centra en el proyecto de Dios para toda la creación. Como seguidores de Jesús, se nos invita a colaborar en este proyecto que revela el amor y la compasión de Dios por todos. El Reino de Dios es para todos. Esto no es una mera ideología para ser puesta en práctica, sino una espiritualidad para ser vivida. Da vida más abundante tanto al espíritu como a la carne. Justicia y paz tiene una dimensión interior y profunda que alimenta la vida de todos y cada uno, al par que da vida a todos. Es esta espiritualidad la que sostiene la comunidad de fe en su acción en favor de la Justicia y la Paz. Está caracterizada especialmente por: el amor a Jesús; el amor a los propios hermanos y hermanas; un amor especial por los pobres y excluidos; un espíritu de colaboración, un estilo de vida sencillo y un empeño centrado en la transformación de uno mismo, de los demás y del mundo.

#### *Análisis social*

El trabajo de Justicia y Paz procura comprender profundamente la realidad en la que vive, juzgar bien esta realidad con los instrumentos a nuestra disposición (ciencias sociales, Doctrina Social de la Iglesia, reflexión teológica nuestra tradición agustiniana) y elegir planes concretos de acción que se ocupen de los asuntos identificados en nuestro estudio de la realidad. Se trata de un modelo de “ver, juzgar y actuar”, que incluye un proceso de evaluación continua de la acción que se está realizando. Esto encuadra cualquier acción de Justicia y Paz dentro del Círculo Pastoral continuo de reflexión y acción con el que se intenta mejorar el trabajo en favor de la Justicia y la Paz y emponer y promover a los marginados en la sociedad.

Para confrontar las injusticias de nuestro mundo debemos en primer lugar estudiarlas, buscando sus causas y sus efectos. Esto implica hacer análisis social. Dado que partimos de una perspectiva teológica, un objetivo es “leer los signos de los tiempos”. Nuestro fin es favorecer a los marginados, identificando sus necesidades y preocupaciones y tomando partido por ellos. Un análisis social procurará identificar las raíces, las causas y los efectos generales de cualquier injusticia, teniendo siempre la mirada puesta en los pobres y oprimidos. Todo análisis será utilizado para comprender y determinar la acción, teniendo en cuenta las perspectivas bíblicas, la tradición social de la Iglesia, la reflexión teológica y la experiencia contemporánea del Pueblo de Dios que lucha por vivir su fe en justicia.

## **Educación**

La educación es una dimensión fundamental del ministerio de Justicia y Paz, tanto directa como indirectamente. Al llevar a cabo actividades y proyectos de desarrollo, se incluye la dimensión educativa al compartir información sobre las situaciones de injusticia, sobre las formas de elaborar acción y reflexión justas y de promover un espíritu crítico y activo basado en la solidaridad. Por ello, la educación es siempre una parte del trabajo, al igual que lo es aumentar la conciencia entre la opinión pública y promover su implicación conscientemente elegida.

La perspectiva educacional elegida dependerá de los problemas, carencias y necesidades de las personas o grupos seleccionados. Así, la educación se concentrará en desarrollo, pobreza e igualdad, igualdad de género, sensibilidad cultural, economía mundial y globalización, paz, medio ambiente y desarrollo sostenible, derechos humanos, ciudadanía y participación, solidaridad... Sus contenidos están interconectados, representando diversas dimensiones de los contextos global y local.

Hay un elemento integrado en la educación, que es educar tanto en actitudes como en asuntos concretos. Por lo tanto, toda educación se enfoca en la autoestima, en el aprecio a la justicia, en la empatía y el respeto a los demás, especialmente a los marginados y a quienes son diferentes.

La solicitud de la Orden para formar parte del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas optaba por tres áreas prioritarias: derechos humanos; desarrollo económico y social; y educación. Una expresión positiva de la prioridad dada a la educación es la educación para la paz, en línea con el Programa Cultura de la Paz patrocinado por la UNESCO, que la Orden ha decidido promover y apoyar (Consejo General de 2001).

## **Derechos humanos**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), proclamada por las Naciones Unidas y asumida por todas las naciones, reconoce que toda persona tiene derechos por su naturaleza de pertenecer a la familia humana. Estos derechos deben ser respetados y promovidos, de forma que todo el mundo pueda vivir con dignidad

En *Pacem in Terris* (1963), Juan XXIII apoya una visión de conjunto sobre derechos humanos, al escribir que *"todo hombre es persona. Por "el hecho de ser persona, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes, que dimanan inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son, por ello, universales e inviolables"*. (n. 9)

Pero hay que estar atentos porque *"Nuestra participación en estas cuestiones tiene que suponer también una decidida labor de formación de las conciencias y las mentes, como parte de la evangelización. Nuestro trabajo a favor de los derechos humanos no brota simplemente de unos buenos sentimientos, sino que es una consecuencia directa del compromiso por el evangelio. La dignidad humana proviene del hecho de haber sido creados a imagen y semejanza divinas, y además, la encarnación de Jesucristo supone una unión tan estrecha con la misma naturaleza humana, que toda la humanidad, todos los hombres y mujeres, están dotados desde este momento de un carácter quasi-divino. Este es el fundamento de la dignidad de la que brotan los derechos humanos, y la fuente de nuestro compromiso con las cuestiones que se refieren a la dignidad, a la promoción y al progreso humanos. Además, no debemos olvidarlo, nosotros partimos de una concepción antropológica que tiene sus raíces en la voluntad creacional de Dios. Por esta razón, pueden existir momentos en los cuales nuestra perspectiva no coincide exactamente con la de otras sociedades o instituciones que tienen un fundamento antropológico distinto. Esto no quiere decir que no se puede colaborar en muchísimos campos y en muchas ocasiones. Simplemente debe ser muy claro que en algunos aspectos nuestros puntos de vista pueden ser diferentes, y en algunos de ellos se trata de cuestiones muy importantes para nuestra fe y nuestra visión del mundo y de la humanidad"* (Carta del Prior General en el 60º aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, 20 de diciembre de 2008).

### **Promoviendo el cambio estructural**

Cuando se trabaja desde un enfoque centrado en los derechos humanos, uno de los propósitos de nuestra labor en la promoción de la Justicia y la Paz es el cambio estructural. Esto tiene una dimensión política. Se trata de plantear cuestiones políticas y hacer incidencia política (término que traduce el inglés *advocacy*) en favor de los marginados.

La incidencia política es el proceso planificado de la ciudadanía organizada para influir en las políticas y programas públicos. Busca influir en aquellos agentes con poder en las decisiones de carácter o interés público. Puede ser ejercida por cualquier persona, grupo u organización. En Justicia y Paz, el objetivo es construir una sociedad justa, equitativa y solidaria.

La acción política se concentra en:

- procurar influir en los agentes con poder para tomar decisiones;
- promover un cambio en las políticas (públicas o privadas);
- la organización y movilización social.

Los agentes de la acción política:

- hablarán en nombre de las poblaciones beneficiarias, siendo la voz de los sin voz (haciendo incidencia política).
- fomentarán la sensibilización pública, para instar a otras personas y colectivos a hablar (movilizar).
- respaldarán a los sin voz para que hablen por sí mismos (empoderar).

La meta principal es el fortalecimiento de la participación ciudadana y la organización de la sociedad civil en beneficio de todos, sin excluir a nadie por ninguna razón particular, como riqueza, poder, raza o clase.

Encontramos los enunciados básicos en el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (n. 446). Que enumera los elementos nucleares del ministerio de Justicia y Paz. Quizá no sea exhaustivo, pero en el corazón e Justicia y Paz es de importancia vital para la familia humana “*la unidad de origen y destino común de la familia humana; la igualdad entre todas las personas y entre todas las comunidades, basada en la dignidad humana; el destino universal de los bienes de la tierra; la integridad de la noción de desarrollo; la centralidad de la persona humana; la solidaridad.*”

## **ESTRUCTURAS DE JUSTICIA Y PAZ**

### **I. Secretariado de Justicia y Paz**

El Secretariado de Justicia y Paz existe para promover en toda la Orden el conocimiento, la toma de conciencia y la sensibilidad respecto de las cuestiones de la justicia y la paz. Lo hace en colaboración con las circunscripciones, mediante el respaldo y patrocinio de programas, y la utilización de los medios de comunicación.

#### **Estructura y organización**

El Secretariado de la Orden se compone de frailes representativos, procedentes de cualquier ámbito de la Orden. El Presidente y el vicepresidente del Secretariado son miembros del Consejo General, asignados al Secretariado por el Prior General. Otro de los miembros del Secretariado es el representante de la Orden ante las Naciones Unidas. El nombramiento de los miembros restantes es responsabilidad del Prior General y su Consejo.

El Secretariado se reúne al menos una vez al año y cuando las circunstancias lo requieren.

## **Papel del Presidente**

- Convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Programar las actividades para cada año y presentarlas al Secretariado para su aprobación.
- Proponer al Secretariado y coordinar los cursos regionales de formación de Justicia y Paz de la Orden.
- Estar en comunicación y diálogo con el representante de la Orden ante la ONU, y organizar con él eventos en los que participen ambas organizaciones;
- Presentar el presupuesto de Naciones Unidas al Consejo General de la Orden.

El vicepresidente tiene, en ausencia del presidente, su misma autoridad y garantiza que se ejerzan las funciones del presidente.

## **Funciones del Secretariado**

- Promover la toma de conciencia, sensibilizar y fomentar en la Orden las cuestiones relativas a Justicia y Paz.
- Ayudar a las circunscripciones en el desarrollo de actividades de sensibilización, cursos, programas y congresos sobre la Justicia y la Paz.
- Organizar una vez cada seis años un congreso internacional con el objetivo de promover entre los miembros de la Orden un proceso de reflexión sobre los principales temas en el ámbito de Justicia y Paz, según la doctrina social de la Iglesia y nuestra herencia agustiniana (CGO 2001).
- Colaborar con las diferentes comisiones de la Orden, especialmente con las de Educación, para los Encuentros Agustinianos Juveniles y Formación.
- Trabajar con la comisión para los Encuentros Agustinianos Juveniles de la Orden para ayudar a los jóvenes a desarrollar su capacidad de servicio con un auténtico compromiso con los principales temas de justicia social de nuestra época (CGO'2001, D. B-16).
- Trabajar con la Comisión de Educación, a fin de promover en las instituciones educativas de la Orden el programa de *Cultura de la Paz* patrocinado por la UNESCO.
- Colaborar con la Comisión de Formación Inicial para ofrecer a los hermanos en el nivel de formación inicial cursos y programas relacionados con temas de justicia social.
- Servir como una ayuda para ofrecer recursos en el desarrollo de programas de Justicia y Paz para la formación permanente.
- Promover la coordinación de las organizaciones no gubernamentales agustinianas con el fin de planificar, organizar y desarrollar proyectos comunes de cooperación internacional de acuerdo con las áreas de especial atención determinadas por la Orden.
- Mantener contacto o servir de enlace con otras organizaciones, de la Iglesia y fuera de ella, que traten cuestiones de justicia y paz;
- Suministrar materiales y recursos sobre temas de justicia y paz para uso litúrgico, especialmente en los tiempos fuertes, como Adviento y Cuaresma.
- Promover y difundir publicaciones relevantes sobre este tema, utilizando los medios de comunicación más adecuados.
- Recopilar y comunicar las actividades de la Orden en el ámbito de la justicia y la paz.
- Gestionar la página web de la Orden relativa al Secretariado de Justicia y Paz

## **II. Presencia de la Orden en Naciones Unidas**

La Orden de San Agustín está presente en Naciones Unidas (ONU) como organización no gubernamental asociada al Departamento de Información de la ONU.

Nuestra presencia en la ONU corresponde a la voluntad expresada en nuestras Constituciones (CC 185) y en los últimos Capítulos Generales. El Capítulo General intermedio de la Orden celebrado en Dublín, Irlanda, en 1974 pide a la Orden "*no desviarse del caminar del mundo, ni convertirse en meros espectadores, ya que vivimos en nuestra propia persona las esperanzas y las angustias que pertenecen a la humanidad.*" Nos recomienda "*involucrarse más en la formulación de las políticas sociales, para fomentar cambios estructurales -una cuestión de justicia- y por lo tanto reducir considerablemente la necesidad de ejercer caridad*" (CGI, 1974, IV 83). En continuidad con el espíritu que movió los debates de nuestro Capítulo General Ordinario de 1995, y a partir de las decisiones tomadas en el mismo, la Orden presentó una solicitud de asociación con el Departamento de Información Pública de Naciones Unidas, que fue aprobada en octubre de 1996. En la ONU, estamos identificados y comprometidos con tres prioridades –la educación; el desarrollo, en sus pilares económico, social y medioambiental; y los derechos humanos. En la actualidad se están tomando las medidas necesarias para sumarse al ECOSOC (Consejo Económico y Social) con carácter de entidad consultiva.

Nuestra intención es la de promover a través de las Naciones Unidas los principios y el estilo de vida que San Agustín de Hipona adoptó en su comunidad, es decir, la solidaridad y el amor, expresado en "compartir con aquellos que lo necesitan" y "tenerlo todo en común." A cambio, la Orden puede beneficiarse del impacto que tienen las Naciones Unidas en sus esfuerzos por promover los derechos humanos, la justicia, la libertad religiosa, la paz y el desarrollo, que de hecho son valores del Evangelio.

### **Nombre, sede y duración**

En la ONU, nuestro nombre oficial es *ORDEN DE SAN AGUSTÍN* (*pero a nivel interno vamos a usar el nombre de "Augustinians International"* para evitar confundirlo con el nombre de nuestra Orden de san Agustín)

La sede de nuestra organización es la Curia de Roma y su oficina administrativa se encuentra en Nueva York, Estados Unidos.

Nuestra presencia en la ONU es por un período indefinido.

### **Naturaleza**

La oficina de *Augustinians International* está coordinada con el Secretariado de Justicia y Paz de la Orden, y, gracias a su situación privilegiada, trata de aumentar el conocimiento y la sensibilización y de fomentar en la Orden todo lo relativo a nuestra presencia en la ONU, brindando información y colaborando con las circunscripciones. El Capítulo G. de 2001 pidió que la presencia agustiniana en la ONU sea más permanente y, en consecuencia, se decidió designar un representante de la ONG agustiniana ante Naciones Unidas.

### **Funciones**

- Presencia y participación en la programación y en las sesiones de las organizaciones no gubernamentales reconocidas por la ONU
- Se dará preferencia a las reuniones y comisiones de la ONU y de las organizaciones no gubernamentales asociadas a la ONU sobre los temas contenidos en las tres áreas que la Orden ha elegido como sus prioridades, a saber: derechos civiles y humanos; desarrollo económico, social y medioambiental; y educación y alfabetización.
- Programar con el Secretariado de Justicia y Paz el trabajo a realizar cada año.

- Coordinar y promover las actividades de todas las organizaciones no gubernamentales que actúan al amparo de la Orden.

**Junto con el Secretariado Internacional de la Orden, *Augustinians International* debe:**

- Hacer que nuestros laicos se familiaricen con las declaraciones, proyectos y actividades de las Naciones Unidas, especialmente en los sectores relacionados con la educación, los derechos humanos y la erradicación del hambre.
- Estimular el conocimiento de la Orden en nuestros centros educativos y garantizar que en todos ellos se lleve adelante el proyecto establecido por la UNESCO en el programa de "Cultura de la Paz".
- Alentar y ayudar a establecer una Comisión de Justicia y Paz en las circunscripciones donde aún no la hay.
- Ayudar a coordinar las actividades de las comisiones relacionadas con las tres prioridades mencionadas anteriormente que el Orden ha establecido para su participación en las Naciones Unidas
- Organizar y ofrecer materiales para las campañas programadas al principio del año contra el hambre y a favor de los derechos humanos.
- Presentar cada año un informe sobre las actividades llevadas a cabo.
- Organizar cada año una semana de formación para la Orden en conexión con la conferencia anual del Departamento de Información Pública de la ONU, donde y cuando sea posible;
- Coordinar todas sus actividades con las circunscripciones de la Orden, en conjunción con el presidente del Secretariado de Justicia y Paz.
- Proponer y organizar en circunstancias especiales campañas apropiadas.
- Actualizar con regularidad la página web de la Orden en el tema de la ONU.

**Estructura**

- La Orden estará representada de forma permanente a tiempo completo por un religioso agustino ante Naciones Unidas.
- Este hermano será nombrado por el Prior General con la aprobación de su Consejo.
- La duración de su mandato será determinado por el Prior General y su Consejo.
- Responderá de su actividad directamente ante el Consejo General (a través del Consejero Presidente del Secretariado de Justicia y Paz) y ante el propio Secretariado.
- Será un miembro del Secretariado de Justicia y Paz.
- Presentará al Consejo General a través del presidente del Secretariado de Justicia y Paz, tanto la relación de gastos anuales como un presupuesto económico, que deben ser aprobados por dicho Consejo General.
- Podrá recurrir a la ayuda de algunos voluntarios y a la colaboración directa de religiosos, si las circunstancias así lo requirieran, y previa aprobación del Prior General.
- La financiación puede obtenerse a través de la colaboración voluntaria de las Provincias, a petición del Secretariado de Justicia y Paz de la Orden, en coordinación con el Consejo General.

**II. Fondos de solidaridad.**

La labor de promoción de la justicia y la paz incluye entre sus diversas dimensiones la económica, Justicia y Paz tiene la finalidad de cambiar las estructuras responsables de situaciones injustas y de asegurar que las personas, las comunidades y los pueblos que sufren este tipo de situaciones puedan llegar a vivir una vida digna basada en la autosuficiencia y la autonomía. Sin embargo muy a

menudo esto sólo puede lograrse por medio de proyectos y recursos que ellos no están por el momento en situación de procurar o mantener.

Por lo demás, estamos llamados por nuestra vocación a compartir los bienes de que disponemos y ponerlos al servicio del bien común. Ésta es una tarea difícil, pero es parte de nuestra espiritualidad cristiana y agustiniana que no podemos obviar.

Una manera de expresar nuestra opción preferencial por los pobres es la existencia de diversos fondos destinados directamente a la promoción social. Estos fondos son un signo de nuestra solidaridad comunitaria, ya con nuestras propias comunidades particulares, ya con la Orden en su conjunto, y nos capacitan para llevar a cabo proyectos que excedan la capacidad de los hermanos o de las comunidades.

El Fondo de Solidaridad, que se exige en las Constituciones de la Orden, es el primero y más importante de éstos: Cada Circunscripción debe establecer un fondo de solidaridad para asegurar la disponibilidad de bienes y el desarrollo de las personas necesitadas.(CC.184 e).

La Orden ya mantiene un Fondo de Solidaridad administrado por el Consejo General y sostenido por las circunscripciones, así como por otras fuentes externas a la Orden.

### **Objetivo y directrices de los fondos de solidaridad**

#### **El Fondo Central de Solidaridad**

- La Orden sostiene un fondo de solidaridad en la Curia.
- El Consejo General destina cierta cantidad de sus ingresos a incrementar el fondo, además de las donaciones recibidas de las circunscripciones.
- A comienzos de cada año se espera que todas las circunscripciones colaboren con una donación a este fondo.
- El Prior General y el Ecónomo General son los encargados de supervisar el fondo.
- Los beneficiarios y la cantidad de los bienes del fondo para cada proyecto se deciden en el Consejo General.
- El Fondo Central de Solidaridad sirve para salir al encuentro de las necesidades y proyectos especiales de las circunscripciones necesitadas y de las económicamente no autónomas.

#### **Fondo de Solidaridad de las circunscripciones**

- Cada circunscripción de la Orden debe designar por lo menos el cuatro o el cinco por ciento de su presupuesto a su propio fondo de solidaridad (CGO 95, n. 25).

Los estatutos de cada circunscripción deben explicar de forma clara y precisa cómo será creado, dotado, y mantenido tal fondo de solidaridad, y del mismo modo, la cantidad destinada a promover la dignidad de los pobres y la forma de seleccionar a los beneficiarios de tales ayudas (CGO, 2001, pág. 22 verificar el número exacto ).

El objetivo principal del fondo de solidaridad de la circunscripción es fomentar proyectos de promoción en apoyo de la dignidad colectiva y de la autoestima de los pobres. Debe servir para satisfacer necesidades especiales y proyectos de desarrollo. (CGO 2001, B-16.c)

## AGENTES DE PROMOCIÓN DE JUSTICIA Y PAZ

El Capítulo General Ordinario de 1977 pidió que se estableciera en Roma el Secretariado de Justicia y Paz y que formara parte del gobierno central de la Orden. Cada uno de los sucesivos Capítulos Generales ha desarrollado esta iniciativa y muchos Capítulos han emitido directivas específicas en el ámbito de la justicia y la paz, tanto a nivel de la Orden, como de las distintas circunscripciones, donde se lleva a cabo en primer término la promoción de las cuestiones de la justicia y la paz.

*Cada circunscripción tenga un programa para la promoción de Justicia y Paz (cf. CGO'95, 21).*

*Cada circunscripción debe tener un hermano o hermanos asignados para coordinar esta área de Justicia y Paz con las comisiones que existan a nivel nacional (ej. Conferencia Episcopal, Conf. Religiosos...) o regionales (cf. CGO'95, 22a).*

*Los estatutos de cada circunscripción establecerán la designación del Promotor o Delegado encargado del área de Justicia y Paz (cf. CGO'95 y 2001, B-16, 'a') así como el mandato de formar una Comisión de Justicia y Paz (CGO'89 y CIG' 92).*

### **Misión del Promotor y de la Comisión de Justicia y Paz de la circunscripción**

A modo de guía, se proponen las siguientes funciones para el Promotor y la Comisión, teniendo en cuenta que cada Circunscripción es libre de definir estas funciones de la forma que mejor se adapte a sus necesidades y posibilidades:

La misión fundamental del Promotor y de la Comisión en una circunscripción es trabajar para que los valores de la Justicia y la Paz que aparecen en las Constituciones lleguen a ser parte de la vida y misión de toda la familia agustiniana. Los Promotores deben dejar siempre muy claro que el trabajo de Justicia y Paz es, como se ha indicado anteriormente, una espiritualidad, un conjunto de valores transformadores que forman parte de nuestro ser y de nuestra acción diaria.

La posibilidad de ser miembros de la Comisión de una circunscripción deben estar abierta a los miembros de la familia agustiniana y a todo aquel que esté comprometido con este trabajo, que comparta nuestros valores y tenga la experiencia precisa. El Promotor será un miembro de la familia agustiniana (laico o religioso), comprometido con los valores y misión de Justicia y Paz y que posea los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para ejercer tal cargo.

#### **El papel del Promotor abarca lo siguiente:**

- Hacer que la circunscripción tome conciencia de la realidad del mundo que nos rodea, tanto cercana como lejana: la pobreza extrema que todavía innecesariamente existe; la cada vez más amplia brecha entre ricos y pobres; las muchas injusticias.
  - Informar y formar a la circunscripción en todas las cuestiones de justicia, paz, derechos humanos e integridad de la creación, procurando determinar las causas y llevar a cabo análisis serios de la situación socio-económica-política. La Doctrina Social Católica y nuestra espiritualidad son herramientas básicas en este análisis y reflexión. Éste será el punto de partida para repensar nuestro estilo de vida y misión a la luz del Evangelio y nuestro carisma.
  - Resaltar todos los esfuerzos positivos ya realizados en la circunscripción en lo referente a la justicia y la paz, tanto a nivel individual como a nivel comunitario e institucional.
1. Promover y mantener viva dentro de la circunscripción la preocupación por la justicia y la paz. Esta actitud han de tenerla todos, pues todos estamos llamados a ser proféticos en la vida y en la misión. La justicia y la paz son elementos esenciales de nuestro carisma. Siendo parte de quien somos, este compromiso se vivirá entre nosotros y en la comunidad más

amplia, uniendo fuerzas con todos los que están comprometidos con el Evangelio y su llamada profética a la justicia.

- Promover la determinación de la Orden de trabajar por la Justicia y la Paz en el mundo, reconociendo que ello es parte esencial de nuestro compromiso de vivir el evangelio y responder a los signos de los tiempos (CGO'01, B-16). Esto nos llevará a dos niveles de acción: responder a la necesidad con la caridad y trabajar por la justicia en la solidaridad para construir un mundo nuevo y mejor para todos, como signo del Reino.
- Estimular a nuestras comunidades para que incluyan los valores de la Justicia y la Paz al crear y actualizar su proyecto de vida personal y comunitaria, pasando de la teoría a la práctica en la vida diaria.
- Apoyar las campañas promovidas por la Orden y mantener contacto periódico con el Secretariado Internacional de Justicia y Paz.
- En colaboración con los agentes de pastoral, promover y difundir los proyectos de carácter social emprendidos en la circunscripción.
- Dar orientación y apoyo al trabajo de voluntarios en la circunscripción. (CGO'01, B-16, "b").
- Promover la presencia de los valores y de experiencias de Justicia y Paz en los programas de formación.
- Asesorar al Superior Mayor y su Consejo sobre la distribución del fondo de solidaridad de la circunscripción (CGO'01, B-16, 'c').
- Estar en relación permanente con los promotores, las secretarías o comisiones de otras circunscripciones, especialmente las de la propia región (CGO'01, B-15, 'd').
- Ayudar a los agustinos que trabajan en el apostolado de la educación a prestar especial atención a la contribución agustiniana en temas de interés social y tomen en serio consideración la promoción del programa de cultura de la paz patrocinado por la UNESCO (CGO'01, "B16").

#### **Algunos elementos a tener en cuenta al trabajar en la promoción de Justicia y Paz**

- Vivir nuestro carisma, visión e identidad tal como se reflejan en las Constituciones y en la historia de la Orden. Estos son la clave en la tarea de animación de Justicia y Paz.
- El promotor ha de estar integrado de forma adecuada en la vida de la circunscripción.
- Ser respetuoso con la diversidad y las diferencias entre las personas, las comunidades y los estilos de vida. El trabajo de Justicia y Paz consiste en acercarse con respeto básico a todos, relacionándose con todos.
- Hacer análisis social, viendo la circunscripción en el contexto del mundo que es su realidad.
- Conocer la realidad de la circunscripción.
- Ofrecer formación tanto teórica como práctica, promoviéndolos para todos y aprovechando las oportunidades que ya existen en la Orden y fuera de ella. Crear actividades a corto y a largo plazo. Poner el acento en lo experiencial.
- Conocer los recursos humanos y materiales disponibles para ayudar a lograr las tareas elegidas.
- Comenzar por utilizar un lenguaje y formas de actuar comunes a la mayoría. Es mejor partir de lo que ya se tiene.
- Alegrarse con los éxitos; en esta tarea, no importa lo pequeños que sean.
- Promover propuestas con pequeños pasos concretos. Plantearse objetivos alcanzables.
- Asegurarse de que las estrategias están planteadas de abajo hacia arriba. Mantener bien informados e involucrados al Superior Mayor y su Consejo, mientras se trabaja a ras del suelo.

- Cooperar estrechamente con todos los campos pastorales, comités y comisiones de la circunscripción.
- Comunicar de forma clara y con frecuencia.
- Elegir un número reducido de áreas en las que trabajar. Describirlas claramente y ofrecer las razones por las que se las elige. Resaltar su relación con nuestra misión y nuestra vida agustiniana.

## **FORMACIÓN EN JUSTICIA Y PAZ Y ESPIRITUALIDAD DE JUSTICIA Y PAZ**

### ***Los desafíos de la formación y su estructura***

En una época de creciente marginación de la cultura, de los valores religiosos, la formación de nuestros jóvenes y de todos nosotros, entendida como un proceso continuo, adquiere un valor fundamental. En sintonía con la exhortación apostólica *Vita Consecrata*, se entiende que la formación constituye un "proceso vital de conversión" (n. 68)

Además de los elementos de formación que son propiamente religiosos y agustinianos, los religiosos hoy en día necesitan tener una preparación que les permita encontrar su puesto ofertando de forma significativa y relevante una identidad profética en el contexto socio-cultural contemporáneo. Ello nos permitirá llevar a cabo de forma eficaz nuestra misión en la Iglesia y en la sociedad. Como indica el Plan de Formación Agustiniana de la Orden: "*Los grandes cambios del mundo actual y los problemas de nuestra civilización moderna no pueden ser de ninguna manera meros elementos marginales en la formación*" (RI, n. 69).

Por lo tanto, guiados por el espíritu que nace del Evangelio mismo, estamos llamados a formarnos, a fin de prepararnos para discernir los signos de los tiempos. Un claro discernimiento haciendo frente a los retos de nuestro mundo, la práctica de la caridad, y la dimensión profética exigen que nos aseguremos de tener una sólida formación en la doctrina social de la Iglesia, como es propio de nuestra realidad compartida de religiosos y de ciudadanos del mundo, centrados al hacerlo en los principios de reflexión y en los criterios para tomar decisiones.

### ***Estructura y contenido***

Nuestra formación debe ir acompañada de una cuádruple fidelidad:

- Fidelidad a Cristo y al Evangelio.
  - Fidelidad a toda persona humana y a nuestro tiempo.
  - Fidelidad a la Iglesia y su misión en el mundo.
  - Fidelidad a la vida religiosa y al carisma de nuestra Orden
- (*Un itinerario formativo de Vida Religiosa profética*, n. 23).

### ***Itinerario de formación***

La comunidad agustiniana es la piedra angular para cualquier proceso de formación dentro de la Orden. Ha de ser una comunidad sensible para con cada uno de sus miembros y su misión, acompañando y animando a cada miembro a lo largo de su camino de formación. Dentro de la comunidad se comparte la vida y la misión. Es el espacio donde se construyen las relaciones y se vive la comunión, donde se hacen realidad y vida los compromisos personales y comunitarios para anunciar el Evangelio y construir el Reino.

El Plan de Formación nos recuerda la parte integral que la formación en el ámbito de la justicia y la paz debe desempeñar en la vida de cada uno de los candidatos, así como en cada religioso maduro, "*Lejos de considerar nuestro modo de vida como un puerto seguro o una "fuga mundi", el candidato debe entenderlo y experimentarlo como un camino de gracia para comprometerse con la vida en toda su plenitud, con sus luces y sombras. De este modo, y junto con los demás hermanos, debería intentar descubrir en sí mismo y en su entorno la presencia de Cristo Resucitado, que "no se aferró su ser igual a Dios, sino que se anonadó a sí mismo" (Flp 2, 6) para que podamos gozar de la plenitud de la vida*" (RI, n.75).

## **Formación inicial y permanente**

Los últimos años han sido testigos en la vida religiosa de una creciente conciencia del necesario vínculo entre la formación inicial y la formación permanente. Así las posibilidades de profundizar en el conocimiento y la participación en las obras de la justicia y la paz necesitan que se tengan en cuenta los diferentes niveles de experiencia que los frailes brindan a este campo. Entre los muchos asuntos y temas que queremos que aborden los programas de formación, información y experiencias, están los siguientes:

- a) El Evangelio y el Reino.
- b) Derechos humanos y dignidad.
- c) La economía global y local.
- d) El medio ambiente y la crisis que atraviesa.
- e) Desarrollo sostenible y forma de vida.
- f) Economía solidaria.
- g) Migración
- h) Trata de seres humanos.
- i) Estudio de las Escrituras, lectura apropiada y reflexión compartida.
- j) Actividades relevantes en pastoral social
- k) Experimentar la realidad de los pobres, los más vulnerables y los marginados en el propio país y fuera de él.
- l) Trabajar coordinados y en conexión con otros en el campo de la justicia social y su pastoral.

### *Formación inicial*

Los objetivos específicos a lograr durante las etapas de la formación inicial son:

- 1. Profundizar en la relación personal con el Jesús compasivo e interpelante.
- 2. Crear una actitud de respeto al aproximarse a los demás, reconociendo las diferencias individuales y culturales.
- 3. Conocer y comprender la dimensión social de la fe.

Respetando las necesidades específicas de las distintas etapas de la formación inicial, la cultura y las necesidades locales, así como los planes de estudio que varían de una jurisdicción a otra, la manera en que se maneja el material que compone los contenidos de Justicia y Paz tiene que ser adaptada a las circunstancias particulares, por ejemplo como cursos de instrucción específica, como temas de debate en reuniones de formación, en talleres o conferencias periódicas. El material académico debería ir acompañado, además, de la participación en las actividades o ministerios relacionados con temas de Justicia y Paz. Los directores de formación deben trabajar juntos con los promotores de Justicia y Paz de la circunscripción para asegurarse de que en cada una de las etapas de la formación inicial se prevé la inclusión de temas de Justicia y Paz, y que se han previsto oportunidades de participación directa en las obras de justicia.

### *Formación permanente*

Los objetivos específicos que se pretenden durante las etapas de la formación permanente son:

- 1. Cultivar una espiritualidad de ver y escuchar a Dios en la realidad del mundo, en la creación y en la vida de los pobres.
- 2. Vivir nuestro carisma en respuesta a nuestra época con las crisis y desafíos que plantea, para adoptar una postura crítica y ser una voz profética en el mundo.
- 3. Practicar el discernimiento personal y comunitario de la realidad social, para adoptar una actitud crítica y ser una voz profética en el mundo.

## RECURSOS Y MATERIALES

### Documentos de la Orden y Materiales agustinianos

- *Regla y Constituciones de la Orden de San Agustín.* Texto en latín y español. Roma, Curia Generalizia Agostiniana, 2008
- *Plan de Formación Agustiniana. Ratio Institutionis OSA,* 1993.
- *En camino con San Agustín.* Fraternidades Seculares Agustinianas. Espiritualidad y aspectos organizativos, 2001.
- Documento de Dublín 1974 "La Orden agustiniana en la Iglesia y el mundo de hoy". Determinaciones del Capítulo General Intermedio.
- Documentos del Capítulo General Ordinario de 1977
- Documentos del Capítulo General Intermedio 1980 (Mexico)
- Documentos del Capítulo General Ordinario de 1983
- *Misión y evangelización en la Orden Agustiniana hoy. Mensaje del Capítulo General Intermedio 1986,* Publicazioni Agostiniane, Roma 1986.
- *Los agustinos hacia el 2000:* programa y deliberaciones del Capítulo General Ordinario 1989
- *Ta comunidad agustiniana entre el ideal y la realidad. Documentos del Capítulo General Intermedio 1992 (Sao Paulo).*
- *Agustinos nuevos para el Tercer Milenio. Documentos del Capítulo General Ordinario 1995.*
- *Agustinos en la Iglesia para el mundo de hoy,* Documentos del Capítulo general Intermedio de 1998 (Villanova).
- Capítulo General Ordinario de 2001. Documentos y determinaciones.
- Capítulo General Intermedio de 2004 (El Escorial). Documentos y determinaciones.
- *La renovación de la vida agustiniana.* Capítulo General Ordinario 2007. Documentos y determinaciones.
- *La unidad de la Orden al servicio del evangelio.* Capítulo General Intermedio 2010 (Malolos, Filipinas). Documentos y determinaciones.
- ROBERT PREVOST, OSA, *Carta del prior general a los hermanos y hermanas de la orden en el 60º aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos.*
- ORCASITAS, M. A., «*Los derechos humanos: una celebración y un reto para la humanidad y para la Iglesia*», carta abierta a los hermanos y hermanas de la Orden en el 50º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en Libres bajo la gracia, vol. III, Roma 2001.

### Serie Justicia y Paz

- VAN BAVEL, T., OSA, *Augustine's Option for the Poor: Preaching and Praxis*, Secretariat for "Justice and Peace", Number 1, Curia Generalizia Agostiniana, Rome 2004 TARSICIUS VAN BAVEL, *La opción por los pobres de San Agustín. Predicación y práctica* (= Secretariado de Justicia y Paz, número 1), CURIA GENERALIZIA AGOSTINIANA, Roma 1992.
- BROSNAN, D., OSA, *La deuda internacional*, (= Secretariado de Justicia y Paz 2), CURIA GENERALIZIA AGOSTINIANA ,Roma 2004.
- SZURA, J.P., OSA, *Justicia en la evangelización y en la formación: una reflexión agustiniana*, (= Secretariado de Justicia y Paz, número 3), CURIA GENERALIZIA AGOSTINIANA ,Roma 1994.
- LLIN CHÁFER, A., *Amor divino y solidaridad humana*, (= SECRETARIADO DE JUSTICIA Y PAZ, NÚMERO 4), CURIA GENERALIZIA AGOSTINIANA ,ROMA 2004.
- DODARO, R., OSA,-SZURA, J.P., OSA, *La Promoción de la Justicia y la Paz al Estilo Agustiniano* (= Secretariado de Justicia y Paz, número 5), CURIA GENERALIZIA AGOSTINIANA ,Roma 1999.
- AA.VV., *Agustín, el “padre del activismo político cristiano”*, (= Secretariado de Justicia y Paz 6), CURIA GENERALIZIA AGOSTINIANA ,Roma 2004<sup>2</sup>.

- ARTHUR P. PURCARO – MIGUEL ÁNGEL KELLER, *La cultura de la paz y la Doctrina Social de la Iglesia* (= Secretariado de Justicia y Paz, número 7), Roma 2004.
- GUZMÁN, J., OSA E MIGUEL A. KELLER, OSA, *Globalización y justicia: una perspectiva agustiniana*, OSA-JUSTICIA+PAX 8, Secretariado de Justicia y Paz, CURIA GENERALIZIA AGOSTINIANA, Roma 2003.
- SECRETARIADO DE JUSTICIA Y PAZ, *Fundamentados en el respeto y el amor: temas agustinianos de Justicia y Paz I y II*, Secretariado de Justicia y Paz, número 9, CURIA GENERALIZIA AGOSTINIANA, Roma 2012

## Otros materiales

Existen abundantes libros y folletos que pueden ayudarnos en nuestra labor. Se los puede encontrar en internet o en papel. Entre ellos están los siguientes:

- *"Instrumentos de la Paz, guiados por el Espíritu"*. Actas del I Congreso Internacional OFM de JPIC en Vossenack (Alemania), en octubre del 2000. (Curia General, 2001).
- *"El Señor te dé la paz. Un nuevo mundo es posible"*. Folleto para ayudar a poner en práctica las propuestas del Capítulo General OFM 2003 relacionadas con JPIC. (Oficina de JPIC de la Curia General, 2004).
- *"Abrazando a los excluidos de hoy"*. Actas del II Congreso Internacional OFM de JPIC (Uberlandia –Brasil 2006).
- *"No-violencia franciscana. Historias, reflexiones, principios, prácticas e insumos"*, Servicio para la no-violencia Pace e Bene, (Las Vegas 2003).
- *"Calentamiento global y cambio climático"*. Preparado por el Equipo de Trabajo sobre Calentamiento global de los promotores de JPIC de Roma. Marzo 2002.
- *El Agua para la Vida. En defensa de nuestra "Hermana Agua"*, preparado por el grupo de trabajo en Ecología de Promotores de JPIC de Roma. Junio 2003.
- *"Romper con la rutina. Lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio"*, preparado por un grupo de promotores de JPIC de Roma junto con Caritas Internationalis. Marzo 2007.
- Informe especial sobre ecología “Sanar un mundo herido”, Promotio Iustitiae 106 (2011/2). Grupo de trabajo sobre ecología, Secretariado especial para la Justicia Social y la Ecología de los jeuitas.
- Dr. Benito Antonio Cruz Peña, *Manual sobre Construcción de Paz desde la Escuela y la Comunidad*, República Dominicana 2008.

*Preguntas Frecuentes sobre el Enfoque de Derechos Humanos en la Cooperación para el Desarrollo*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Nueva York y Ginebra 2006, <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>.

Hay muchas personas y organizaciones en todo el mundo que pueden ayudarte en tu trabajo de JPIC. Te sugerimos algunas ideas de con quien puedes contactar cuando necesites información o alguien para dar una conferencia. A continuación se indican personas a las que te puedes dirigir si necesitas ayuda:

- Cada país tiene una Conferencia de Religiosos y muchas Conferencias tienen una Oficina de JPIC que te pueden dar una buena información.
- Seguramente, la Conferencia Episcopal de tu país tiene una Oficina de Justicia y Paz que también te puede proporcionar información y asesoramiento.
- Organizaciones como Pax Christi, Augustinians International, Caritas Internationalis y la Caritas del propio país, Amnistía Internacional, Greenpeace, World Watch Institute, y otras organizaciones importantes de tu país que trabajan en estos campos te pueden proporcionar mucha información útil para tu trabajo. Sus páginas web son fáciles de encontrar en Internet.
- La Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO (PEA), comúnmente conocida como Escuelas Asociadas de la UNESCO, es una red mundial de más de 9000 instituciones educativas en 180 países. Las entidades que la integran -que van desde centros de enseñanza preescolar, primaria y

secundaria hasta escuelas de formación profesional e institutos de capacitación de docentes- laboran en pro de la comprensión internacional, la paz, el diálogo intercultural, el desarrollo sostenible y la puesta en práctica de la educación de calidad.

<http://www.unesco.org/new/es/education/networks/global-networks/aspnet/>

## PÁGINAS WEB

- Secretariado de Justicia y Paz de la Orden: <http://augustinians.net/index.php?page=justicia-y-paz>
- AUGUSTINIANS INTERNATIONAL – La delegación de la Orden de San Agustín en la ONU: [www.augustinians-un.org](http://www.augustinians-un.org)
- La comisión JPIC de la USG/UISG: <http://www.JPIC.it/> <http://jpicformation.wikispaces.com/espanol>
- JPIC Formation Wiki: Materiales para el trabajo en Justicia, Paz e Integridad de la creación de diversas congregaciones, en Roma y en todo el mundo. <http://jpicformation.wikispaces.com/espanol>
- Caritas.org – Constructores de Paz: herramientas para Instructores:

<http://paz.caritas.org/index.php/Home>

- Iniciativa “Cultura de la paz” (CPI - Culture of Peace Initiative ) - <http://cultureofpeace.org/>
- Peacebuilding Tools <http://cultureofpeace.org/tools>
- InterConnections21. Estudiantes y comunidades comprometidos en temas de importancia global: <http://www.ic21.org/>